

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13914 *Resolución de 16 de junio de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Mediante resolución de este Rectorado de fecha 25 de junio de 2025 («Boletín Oficial de Aragón» número 121, de 26 de junio de 2025) fue anunciada oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y de profesores permanentes laborales para el año 2025; y mediante resolución de fecha 9 de marzo de 2026 («Boletín Oficial de Aragón» número 55, de 20 de marzo de 2026) se anuncia oferta de empleo público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios/as de los cuerpos docentes universitarios para el año 2026.

En orden de 21 de mayo de 2026, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón se autoriza la convocatoria de las plazas contenidas en la presente convocatoria.

A la vista de todo ello, en ejercicio de las competencias atribuidas por artículos 3.2 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU) y el artículo 159 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón,

Este Rectorado ha resuelto convocar concurso de acceso, por el sistema de turno libre, indicándose en su caso las plazas que corresponden al cupo de reserva del 15 % para investigadores de excelencia con acreditación I3/R3, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Las plazas convocadas son las que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

1.2 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOSU; el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante, EBEP); la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón; el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (en adelante, RD678); los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por el Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón (en adelante, EEUZ); el texto refundido del Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (en adelante, el Reglamento), aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza» número 1-20, de 12 de febrero de 2020); el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 4 de noviembre de 2025, por el que se aprueba una normativa provisional para la convocatoria de concursos de profesorado ajustada a los nuevos Estatutos de la Universidad de Zaragoza («Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza» número 06-25, de 19 de diciembre de 2025), con la modificación efectuada por acuerdo del consejo de gobierno de 4 de marzo de 2026 («Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza» número 02-26,

de 19 de marzo de 2026) y el acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad (BOUZ 08-2023).

Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, L39/15); la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, L40/15); la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón (en adelante, L5/21) y en el resto de la legislación general de funcionarios civiles del estado que resulte de aplicación.

Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas que se contienen en la presente resolución han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma.

1.3 No podrá admitirse al concurso a aquellas personas que hayan sido inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

1.4 El plazo para resolver el concurso no podrá exceder de cuatro meses desde la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la suspensión o ampliación del mismo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la L39/15.

Este plazo quedará suspendido en las fechas previstas en la resolución del Rectorado que, para cada año, establece –a efectos de cómputo de plazos– el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.

1.5 Todos los actos administrativos en relación con el procedimiento que así lo requieran, se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la página web <https://sede.unizar.es/?app=touz>, sirviendo de notificación a las personas interesadas a todos los efectos.

1.6 Las solicitudes, dirigidas a la Rectora de la universidad, se presentarán en el formulario oficial electrónico habilitado al efecto.

Para la formalización de la solicitud se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección <https://sede.unizar.es/solicita> y se seguirán los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú Opciones/Iniciar nueva solicitud.
2. Identificarse.
3. Seleccionar en el catálogo de solicitudes para Personal Docente e Investigador la señalada con el título «Solicitud para participar en concurso de acceso a Profesor Titular de Universidad (plazas n.º 2026-209 a 285)».

1.7 El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

1.8 Las personas interesadas se responsabilizan de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el currículum y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

1.9 Si lo estiman necesario, las personas aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad deberán indicarlo en la solicitud, haciendo constar las adaptaciones correspondientes que, en su caso, se soliciten, al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

Si las personas aspirantes a los que se refiere la presente base no solicitan las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación en el concurso, se

entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas sin que pueda plantearse solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.

1.10 Las víctimas de violencia de género podrán solicitar la seudonimización de sus datos identificativos en los términos que recoge el Acuerdo de 29 de junio de 2021, de Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se establecen medidas de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador y personal de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza:

https://secregen.unizar.es/sites/secregen/files/2023-10/12.6%20Acuerdo%20anonimizacion%20victimas%20violencia_3.pdf

2. *Requisitos de las personas solicitantes y documentación a presentar*

Quienes aspiren a las plazas deberán cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.1 Requisitos de carácter general:

2.1.1 Los requisitos generales que establecen los artículos 56 y 57 del EBEP para el acceso al empleo público.

2.1.2 Haber efectuado el pago de treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (39,98 €) en concepto de derechos de participación.

El abono de los derechos de participación se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes desde el mismo formulario de solicitud habilitado para ello mediante Terminal de Pago Virtual con tarjeta de débito o de crédito o a través de Bizum. El pago quedará confirmado electrónicamente en el momento de presentar la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución del importe abonado cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

Tendrán exención del pago:

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Los miembros de familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención total los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

c) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.

d) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante al menos un mes antes de la fecha de publicación de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

Dichas circunstancias deberán ser acreditadas aportando los siguientes documentos:

– «Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo» e «Informe negativo de rechazos» expedidos por el Instituto Aragonés de Empleo (pueden

obtenerse telemáticamente en <https://inaem.aragon.es>) o documentos equivalentes expedidos por el Servicio Público de Empleo competente.

– En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante.

Ambos documentos, informe de desempleo y declaración, deberán acompañar a la solicitud.

2.2 Requisitos específicos.

2.2.1 Para todas las plazas convocadas.

a) Estar acreditado/a para el cuerpo de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 30 del RD678, o estar acreditado/a o habilitado/a, conforme a las previsiones de la legislación anterior a la LOSU.

b) En su caso, haber desempeñado durante dos años, al menos, la plaza obtenida tras un anterior concurso de acceso en los términos del artículo 35 del RD678.

No podrán participar quienes posean la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario para el que se convoca la plaza si tienen destino definitivo en la Universidad de Zaragoza, desempeñando una plaza de idénticos centro, departamento, área de conocimiento y localidad que los de la plaza convocada.

2.2.2 Para las plazas convocadas con los números 2026-209 a 215 y 2026-252: Haber superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3) o haber obtenido el certificado como investigador establecido (R3).

2.2.3 Para la plaza convocada con el número 2026-214: Ser o haber sido investigador/a en el marco del programa Ramón y Cajal.

2.3 Documentación a presentar.

La documentación se adjuntará a la solicitud en formato electrónico y será la siguiente:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.

Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Certificación en las que se acredite el cumplimiento del requisito que señala la base 2.2.1.a). En el caso de las personas acreditadas es suficiente copia del certificado de acreditación a que se refiere el artículo 23 del RD678 o certificaciones comparables en el caso de las obtenidas con anterioridad. Para acreditar la habilitación es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

c) En su caso, certificación que acredite el cumplimiento del requisito de la base 2.2.b).

d) En su caso, certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señalan las bases 2.2.2 y 2.2.3.

No tendrán que presentar los documentos acreditativos a los que hace referencia el apartado 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3 quienes sean o hubieran sido personal docente de la Universidad de Zaragoza y ya los aportaran en su momento para su constancia en su expediente personal.

e) Documento que acredite la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del pago que deba efectuarse en concepto de derechos de participación, en su caso.

3. Procedimiento de admisión de personas aspirantes al concurso

3.1 Lista provisional.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, este Rectorado dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso con indicación, en este último caso, de las causas de exclusión. En el supuesto de que todas las personas aspirantes resultasen admitidas en primera instancia, la lista provisional se elevará a definitiva en el mismo acto.

La resolución aprobando la lista provisional se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón», con la indicación de que la lista provisional, o en su caso definitiva, de admitidos y excluidos se expondrá en el e-TOUZ, abriéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos, mediante escrito dirigido a la Rectora que se presentará a través del registro electrónico (regtel.unizar.es) mediante una «solicitud genérica».

3.2 Lista definitiva.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» de la resolución aprobando la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso, con la indicación de que la lista definitiva de admitidos y excluidos se expondrá en el e-TOUZ. No obstante lo anterior, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento de la Universidad que alguna de las personas aspirantes admitidas no reúne los requisitos legales para su admisión al concurso, la Rectora acordará su exclusión previa audiencia de la persona interesada, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

Una vez publicadas en el e-TOUZ, las citadas listas provisionales y definitivas también estarán accesibles en la página web: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso>, a los exclusivos efectos de consulta de la información.

4. Comisiones de acceso y acto de constitución

4.1 La composición de las comisiones de acceso figura en el anexo II de esta convocatoria, sirviendo esta resolución como nombramiento de sus miembros, de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidos en el artículo 160 de los EEUZ y en los artículos 31 y 32 del RD678.

4.2 Conforme a lo establecido en el artículo 34.3 del RD678, el currículum de cada uno de los miembros que componen las Comisiones de Acceso se encuentra publicado en la página web de la Universidad <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso>.

4.3 El nombramiento como miembro de la Comisión de Acceso es irrenunciable, salvo que concurran circunstancias excepcionales libremente apreciadas por la Rectora de la Universidad de Zaragoza, o que se den las situaciones establecidas en el apartado 4 del artículo 32 del RD678.

Todos los miembros titulares deberán cumplimentar la declaración de ausencia de conflicto (DACI) recogida en el anexo I del Procedimiento de gestión de conflicto de intereses de la Universidad de Zaragoza que se encuentre vigente en el momento de la publicación de la convocatoria. En el caso de que exista un conflicto de intereses, se cumplimentará el anexo II de dicho procedimiento y se seguirá el procedimiento previsto en el mismo.

4.4 Abstención y recusación de los miembros de la comisión.

A efectos de abstención y recusación de los componentes de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la L40/15.

A los efectos anteriores, la persona que ejerce la presidencia de la Comisión de Acceso podrá solicitar a sus componentes declaración expresa de no hallarse incursos en alguna de estas circunstancias. En todo caso, las personas candidatas podrán recusar a cualquier componente de la comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la citada ley.

Si se promoviese la recusación de cualquier miembro de la Comisión de Acceso, se suspenderá el plazo máximo para resolver el concurso hasta que sea resuelta dicha recusación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 22.2.c) de la L39/15.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que resulte necesario nombrar nuevos miembros, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 160 de los EEUZ. En el caso de que por la falta de nombramiento de los miembros la comisión no pueda continuar con sus actuaciones, se suspenderá el plazo para la resolución del concurso de acceso a la plaza correspondiente a instancias del/de la presidente/a de la Comisión de Acceso hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros.

4.5 Constitución de la comisión y adopción de acuerdos.

Las Comisiones de Acceso se pueden constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia en los términos regulados en el artículo 17 de la L40/15. No obstante, la sesión de constitución se celebrará a distancia, excepto que concurren circunstancias excepcionales, y siempre con la autorización del vicerrector de profesorado. Se recomienda al/a la presidente/a de la comisión que, en la medida que sea posible, facilite para el resto de las actuaciones fórmulas que eviten el desplazamiento de los miembros de la comisión externos a la Universidad de Zaragoza, si estos así lo solicitan.

Las Comisiones de Acceso deberán constituirse en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dentro de ese plazo, necesariamente, la constitución deberá producirse a partir del día siguiente al de publicación de la lista definitiva de personas admitidas.

En el supuesto de que la Comisión de Acceso no se haya constituido en el plazo indicado en el párrafo anterior, la Rectora, oído el/la presidente/a de la misma, procederá a nombrar una nueva comisión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 160 de los EEUZ y se suspenderán todos los plazos para la resolución del concurso a la plaza de que se trate.

Al acto de constitución se convocará a todos los miembros de la comisión, titulares y suplentes. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en los siguientes párrafos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

Una vez constituida la comisión, para que esta pueda actuar válidamente se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En todo caso, deberán estar presentes el/la presidente/a y el/la secretario/a, de acuerdo con lo regulado en el artículo 17.2 de la L40/15.

En ausencia del/de la presidente/a titular actuará su suplente y, en su defecto, por motivos debidamente justificados, el miembro de la comisión de mayor jerarquía, antigüedad y edad, en virtud del artículo 25.2 de la L5/21. En caso de ausencia del/de la secretario/a titular actuará su suplente y, en su defecto, por motivos debidamente justificados, por el miembro que acuerde la comisión (art. 27.3 de la L5/21). En caso de ausencia de los tres vocales inicialmente constituidos, se convocará a los vocales suplentes. Los miembros de la comisión ausentes, pero no sustituidos en alguna de las sesiones, podrán actuar en sesiones posteriores, no así si se ha procedido a su sustitución.

El procedimiento de actuación de la comisión se ajustará, en todo momento, a lo establecido en la presente convocatoria y a lo dispuesto en la L39/15, la L40/15 y la L5/21. Los miembros de las comisiones no podrán abstenerse en las votaciones que se precisen.

En el acto de constitución, la comisión acordará:

a) Convocar a todas las personas aspirantes admitidas al concurso para la realización del acto de presentación. Esta convocatoria indicará el lugar, la fecha y la hora de su celebración y se publicará en el e-TOUZ con una antelación mínima de diez días hábiles a la fecha de celebración del acto de presentación.

b) Los criterios para resolver el concurso, que se harán públicos en el e-TOUZ.

c) Las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado en el momento de presentar su solicitud, con el objeto de establecer las adaptaciones y ajustes de tiempo y medios que se estimen necesarios.

4.6 La comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de las bases de esta convocatoria y adoptará las medidas necesarias para solucionar las situaciones no previstas en las mismas.

5. Desarrollo del concurso

5.1 Acto de presentación.

5.1.1 En el acto de presentación, que será público, las personas concursantes entregarán al/a la presidente/a de la comisión la siguiente documentación:

a) El proyecto docente.

b) El proyecto investigador.

c) Currículum, en el que detallarán sus méritos y que se ajustará al modelo que figura en el siguiente enlace: https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/pdi/Seleccion_Personal/comis_acceso/cv_generico_cdu.pdf; u optar por el modelo normalizado por la ANECA, modelo CVN (*Curriculum Vitae* Normalizado) u otros modelos oficiales.

d) Copia de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

La documentación se presentará en soporte electrónico que permita su lectura en los dispositivos electrónicos convencionales, diferenciándola en ficheros independientes.

5.1.2 En este acto se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de las personas candidatas, así como la fecha, hora y lugar para la realización de las pruebas, las cuales no podrán iniciarse antes de transcurridas 24 horas desde el acto de presentación, salvo renuncia expresa y por escrito de todos los participantes en el concurso.

5.1.3 En el mismo acto, el/la presidente/a de la comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier persona candidata pueda examinar la documentación presentada por las restantes personas candidatas, con anterioridad al inicio de las pruebas. Igualmente, las personas aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

5.1.4 La falta de comparecencia de las personas aspirantes admitidas o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

5.1.5 El/la secretario/a o el/la presidente/a, según se determine en el seno de la Comisión de Acceso, será la persona responsable de la custodia de la documentación depositada por las personas candidatas en el acto de presentación, desde el momento de la presentación hasta la conclusión de las actuaciones de la comisión. A falta de pronunciamiento el custodio será el/la secretario/a.

Para acceder a la documentación, de acuerdo con lo indicado en la base 5.1.3, las personas candidatas deberán dirigirse a la secretaría del departamento al que esté adscrita la plaza.

Concluidas las actuaciones de la Comisión de Acceso, el/la secretario/a del centro se hará cargo de la custodia de la documentación hasta que el proceso devenga firme y, en su caso, posterior entrega a las personas interesadas. En el supuesto de que se haya admitido a trámite alguna reclamación contra la propuesta de nombramiento de la Comisión de Acceso, la documentación será remitida a través de Her@lido, mediante comunicación interna a la Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI del Servicio de Personal Docente e Investigador.

5.2 Proceso de selección.

5.2.1 El proceso de selección constará de dos pruebas:

a) La primera prueba consistirá en la exposición y debate por parte de la persona candidata del currículum, el proyecto docente, que incluirá el programa de una de las materias o asignaturas de las que el área de conocimiento de que se trate tiene asignadas en el centro al que inicialmente se adscribe la plaza, y del proyecto investigador. Dicha exposición tendrá una duración máxima de 60 minutos.

Concluida la exposición oral, la comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de tres horas.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición por la persona candidata, y posterior debate con la comisión, de un tema del programa presentado por ella a su elección, durante un tiempo máximo de tres horas.

La experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos a considerar.

La falta de comparecencia de las personas aspirantes admitidas a cualquiera de las pruebas, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

5.2.2 Finalizadas las pruebas, cada miembro de la comisión entregará al/la presidente/a un informe razonado incluyendo la valoración numérica y ajustado a los criterios previamente establecidos por la comisión, valorando, en todo caso, todos los aspectos referidos en la base 5.2.1.

En los términos del artículo 34 del RD678 y de lo previsto en el Reglamento, una vez finalizado el proceso de selección y antes de elevar a la Rectora la propuesta de provisión, la comisión deberá elaborar y publicar en el e-TOUZ un documento con los resultados de la evaluación de cada persona candidata, con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

5.2.3 Entre la finalización de la primera prueba y el inicio de la segunda deberá transcurrir un mínimo de dos días hábiles, salvo renuncia expresa y por escrito de todos los participantes en el concurso.

5.2.4 Situaciones especiales relacionadas con el embarazo y parto.

Si a causa de una situación debidamente acreditada de embarazo de riesgo o de parto, alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo en cualquiera de sus fases o realizar algún ejercicio del mismo, su situación quedará condicionada a la finalización del proceso y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas. La realización de estas pruebas no podrá conllevar una demora que menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por la Comisión de Selección. En todo caso, la realización de las citadas pruebas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

6. Propuesta de provisión

6.1 La comisión encargada de juzgar el concurso de acceso propondrá a la Rectora, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todas las personas candidatas que hayan superado el concurso por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas o dotaciones convocadas a concurso. La comisión podrá proponer de manera motivada la no provisión de las plazas convocadas.

La anterior propuesta se publicará en el e-TOUZ en un plazo máximo de dos días después de concluir las pruebas.

6.2 Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Acceso, su secretario/a remitirá al Servicio de Personal Docente e Investigador (Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI) a través de Her@ldo, mediante comunicación interna desde la secretaría del departamento, los documentos relativos a las actuaciones de la comisión.

Simultáneamente, por el mismo medio, el/la secretario/a de la Comisión de Acceso remitirá una copia de dichos documentos y toda la documentación aportada por las personas candidatas al/a la secretario/a del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza. Una vez finalizado con carácter firme el procedimiento del concurso, la documentación podrá ser devuelta a las personas candidatas si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el procedimiento devenga firme sin que las personas interesadas hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación.

7. Reclamaciones contra la propuesta de la Comisión de Acceso

7.1 Plazo, órgano competente, escrito de reclamación y alegaciones de las personas interesadas.

Contra la propuesta de nombramiento realizada por la Comisión de Acceso, las personas aspirantes podrán presentar reclamación ante la Rectora en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

La reclamación se presentará a través del registro electrónico de la Universidad y deberá contener toda la información exigida en el artículo 66.1 de la L39/15 y, de manera especial y con toda claridad, los hechos, razones y petición en que se concrete la reclamación. A tal fin, las personas aspirantes tendrán acceso al expediente en la sede del departamento al que esté adscrita la plaza objeto de la reclamación para lo cual la persona interesada deberá concertar cita con la administración del departamento. Esta consulta, en los supuestos en que, a juicio del departamento, resulte adecuado, podrá realizarse por medios electrónicos.

7.2 Admisión a trámite de la reclamación y plazo de resolución.

Si la reclamación reúne los requisitos indicados en el apartado anterior, la Rectora la admitirá a trámite, se anunciará en el e-TOUZ y se remitirá a la presidencia de la Comisión de Reclamaciones; en caso contrario, la Rectora dictará resolución inadmitiendo la reclamación y se notificará a la persona interesada.

Las personas participantes en el concurso de acceso dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el e-TOUZ de la admisión a trámite, para formular las alegaciones que estimen procedentes ante la Comisión de Reclamaciones.

La Comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha en que la reclamación sea notificada a su presidente, para ratificar o no la propuesta de la Comisión de Acceso, tras lo que la Rectora dictará la correspondiente resolución. Trascurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, la reclamación se entenderá desestimada.

8. Acceso al expediente

8.1 Quienes accedan al expediente y consulten datos de otras personas aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar reserva de los mismos y solo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto el recurso como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos del expediente podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

Los datos obtenidos, en cualquier soporte, serán destruidos una vez cumplida la finalidad para la que se solicitaron.

8.2 El acceso al expediente se formalizará a través del registro electrónico de la universidad utilizando el formulario que se encuentra en la siguiente dirección: <https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopdp/accesoexped.pdf>.

9. Presentación de documentación, reconocimiento médico y nombramiento

9.1 Presentación de documentación.

Las personas candidatas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de la publicación en el e-TOUZ de la propuesta de provisión por la Comisión de Acceso, los siguientes documentos:

a) Salvo que ya obren en poder de la Universidad de Zaragoza, copia del título de Doctor o, en su caso, copia cotejada de la homologación o del certificado de equivalencia del título, en el supuesto de personas candidatas que hayan obtenido la titulación en una universidad extranjera. En su defecto, certificación supletoria provisional del título de Doctor, según se establece en el artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a la función pública.

c) Quienes tuvieran la condición de funcionario de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, indicando el cuerpo o escala al que se pertenece, la antigüedad en dicho cuerpo o escala y la situación administrativa en la que se encuentren, excepto si son funcionarios de la Universidad de Zaragoza.

La entrega de la documentación se hará a través de <https://sede.unizar.es/solicita>, siguiendo el procedimiento que se indicará en la propuesta de provisión que realice la Comisión de Acceso.

9.2 Reconocimiento médico.

Las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo serán citadas para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso. Este reconocimiento será obligatorio, se hará a través del Servicio de Prevención de la Universidad y deberá emitir, además, un juicio de aptitud sobre la capacidad funcional para el desempeño de las funciones de profesor de universidad. En el caso de que el informe resultase negativo, la persona aspirante no podrá ser nombrada funcionaria de carrera y quedarán sin efecto todas las actuaciones relativas al mismo.

No obstante, el reconocimiento médico no resultará obligatorio cuando la persona aspirante ya resultó apta en un reconocimiento médico inicial en un anterior

nombramiento o contrato, y siempre que siga prestando servicios en el mismo puesto de trabajo o en otro de similares características y riesgos laborales.

9.3 Nombramiento.

Los nombramientos propuestos por la correspondiente Comisión de Acceso serán efectuados por la Rectora mediante publicación de la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Aragón».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la LOSU, si se hubiera admitido a trámite alguna reclamación contra la propuesta de provisión de la Comisión de Acceso, se suspenderán los nombramientos de las personas propuestas hasta su resolución.

9.4 Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por la Rectora, en el caso de que la persona candidata propuesta no presentase en tiempo y forma la documentación requerida para formalizar el nombramiento, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, decaerá en todos sus derechos sobre la plaza para la que ha sido seleccionado y la Universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para nombrar al/a la siguiente aspirante en el orden de prelación.

En el supuesto de que no hubiere personas candidatas en el orden de prelación o se diese la circunstancia de falta de presentación de la documentación requerida y se llegase a agotar el citado orden, la Rectora dictará una resolución declarando desierta la plaza.

10. Toma de posesión

10.1 De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 del EBEP, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, las personas candidatas nombradas deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destinos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 del RD678, deberá hacerse en el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

La tramitación de la documentación necesaria para la toma de posesión se realizará por medios electrónicos y esta deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio competente en la materia: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

10.2 Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por la Rectora, en el caso de que la persona candidata nombrada no tomase posesión de su destino en el plazo establecido se procederá a anular su nombramiento. En este supuesto, la universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para nombrar al/a la siguiente aspirante en el orden de prelación.

11. Datos de carácter personal

11.1 Ejercicio de derechos por parte de las personas interesadas en relación con los datos de carácter personal.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados por las personas aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (edificio Paraninfo 1.^a planta, plaza de Basilio Paraíso n.º 4, 50005-Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad, señalando

concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, las personas aspirantes pueden dirigirse a la delegada de protección de datos de la Universidad (dpd@unizar.es tfno. 876 553613) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

11.2 Fines legítimos del tratamiento de los datos.

Los datos personales de las personas aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección. También lo podrán ser con fines de investigación histórica o fines estadísticos.

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales pasen a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal.

La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre la persona interesada y la Universidad al participar en esta convocatoria y para que esta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

11.3 Conservación de los datos.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

11.4 Comunicación de datos.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

11.5 Protección de datos.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de protección de datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la protección de datos personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 16 de junio de 2026.–La Rectora, P. D. (Resolución de 25 de abril de 2025), el Vicerrector de Profesorado, Ismael Jiménez Compaired.

ANEXO I

Relación de plazas

Plaza procedimiento n.º: 2026209.

Dotaciones: 1.

OEP: 2025.

Fecha publicación OEP BOA: 26 de junio de 2025.

Cupo 15 % i3/R3: Sí.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.

Departamento: Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense.

Centro: Facultad de Medicina.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026210.

Dotaciones: 1.

OEP: 2025.

Fecha publicación OEP BOA: 26 de junio de 2025.

Cupo 15 % i3/R3: Sí.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Geometría y Topología.

Departamento: Matemáticas.

Centro: Facultad de Ciencias.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026211.

Dotaciones: 1.

OEP: 2025.

Fecha publicación OEP BOA: 26 de junio de 2025.

Cupo 15 % i3/R3: Sí.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Departamento: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Tareas docente e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026212.

Dotaciones: 1.

OEP: 2025.

Fecha publicación OEP BOA: 26 de junio de 2025.

Cupo 15 % i3/R3: Sí.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y sistemas informáticos.

Departamento: Informática e Ingeniería de Sistemas.

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: 29707 Fundamentos de Informática.

Plaza procedimiento n.º: 2026213.

Dotaciones: 1.

OEP: 2025.

Fecha publicación OEP BOA: 26 de junio de 2025.

Cupo 15 % i3/R3: Sí.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Paleontología.
Departamento: Ciencias de la Tierra.
Centro: Facultad de Ciencias.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026214.
Dotaciones: 1.
OEP: 2025.
Fecha publicación OEP BOA: 26 de junio de 2025.
Cupo 15 % i3/R3: Sí.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Química Analítica.
Departamento: Química Analítica.
Centro: Facultad de Ciencias.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026215.
Dotaciones: 1.
OEP: 2025.
Fecha publicación OEP BOA: 26 de junio de 2025.
Cupo 15 % i3/R3: Sí.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Química Inorgánica.
Departamento: Química Inorgánica.
Centro: Escuela Politécnica Superior de Huesca.
Localidad: Huesca.
Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026216.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Departamento: Informática e Ingeniería de Sistemas.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 30220 Proyecto Hardware.

Plaza procedimiento n.º: 2026219.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Constitucional.
Departamento: Derecho Público.
Centro: Facultad de Derecho.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026220.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho de la Empresa.

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026221.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Departamento: Derecho Privado.

Centro: Facultad de Derecho.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Derecho Internacional Privado.

Plaza procedimiento n.º: 2026222.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Dibujo.

Departamento: Unidad Predepartamental de Bellas Artes.

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Localidad: Teruel.

Actividades docentes: Taller de Diseño Gráfico I y II.

Plaza procedimiento n.º: 2026223.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.

Departamento: Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Localidad: Huesca.

Actividades docentes: 26336 Lenguaje Corporal.

Plaza procedimiento n.º: 2026224.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.

Departamento: Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Centro: Facultad de Educación.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 26628 Fundamentos de la Educación Musical.

Plaza procedimiento n.º: 2026225.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.
Departamento: Didácticas Específicas.
Centro: Facultad de Educación.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 26630 Didáctica de las Ciencias Sociales II.

Plaza procedimiento n.º: 2026226.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía Aplicada.
Centro: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Políticas Socio-Laborales.

Plaza procedimiento n.º: 2026227.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Contabilidad y Finanzas.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 27333 Contabilidad Pública.

Plaza procedimiento n.º: 2026228.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Contabilidad y Finanzas.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 27450 Banca y mercados financieros.

Plaza procedimiento n.º: 2026229.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Contabilidad y Finanzas.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 27315 Análisis y valoración de las operaciones financieras.

Plaza procedimiento n.º: 2026230.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Contabilidad y Finanzas.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 27523 Renta fija y derivados.

Plaza procedimiento n.º: 2026231.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Contabilidad y Finanzas.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 27414 Introducción a la Contabilidad.

Plaza procedimiento n.º: 2026232.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Enfermería.
Departamento: Fisiatría y Enfermería.
Centro: Facultad de Ciencias de la Salud.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Fundamentos de Enfermería.

Plaza procedimiento n.º: 2026233.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Enfermería.
Departamento: Fisiatría y Enfermería.
Centro: Facultad de Ciencias de la Salud.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 25437 Enfermería Clínica II.

Plaza procedimiento n.º: 2026235.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Escultura.

Departamento: Unidad Predepartamental de Bellas Artes.

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Localidad: Teruel.

Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026236.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Departamento: Arquitectura.

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Expresión Gráfica Arquitectónica 5 (30716), Taller integrado de proyectos 1 (30718), GIS –Cartographic methods for the city and the territory-(30758) y Representación Gráfica del patrimonio (30749).

Plaza procedimiento n.º: 2026237.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacología.

Departamento: Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense.

Centro: Facultad de Medicina.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Farmacología Humana.

Plaza procedimiento n.º: 2026238.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Francesa.

Departamento: Filología Francesa.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: 30437 Literatura francesa de la Edad Media; 30438 Literatura francesa del siglo XVI; 30443 Literatura francesa del siglo XVII.

Plaza procedimiento n.º: 2026239.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Francesa.
Departamento: Filología Francesa.
Centro: Facultad de Educación.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Enseñanza-aprendizaje de la lengua francesa.

Plaza procedimiento n.º: 2026240.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 27834 Literatura Norteamericana III.

Plaza procedimiento n.º: 2026241.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Centro: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Localidad: Huesca.
Actividades docentes: Learning and Teaching EFL.

Plaza procedimiento n.º: 2026242.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
Localidad: Teruel.
Actividades docentes: Resources for EFL in Primary School.

Plaza procedimiento n.º: 2026243.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Inglesa.
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 27654 Lengua extranjera para marketing (inglés); 27551 Lengua extranjera para finanzas y contabilidad (inglés).

Plaza procedimiento n.º: 2026244.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Centro: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Localidad: Huesca.

Actividades docentes: 26544 Content and Language Integrated Learning.

Plaza procedimiento n.º: 2026245.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Filosofía.

Departamento: Unidad Predepartamental de Filosofía.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: 25505 Pensamiento Feminista.

Plaza procedimiento n.º: 2026246.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Fisiología.

Departamento: Farmacología, Fisiología, Medicina Legal y Forense.

Centro: Facultad de Medicina.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: 32304 – Fisiología Humana I.

Plaza procedimiento n.º: 2026248.

Dotaciones: 2.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Análisis Económico.

Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Microeconomía.

Plaza procedimiento n.º: 2026250.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Departamento: Análisis Económico.

Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Econometría.

Plaza procedimiento n.º: 2026251.
Dotaciones: 2.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Análisis Económico.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Macroeconomía.

Plaza procedimiento n.º: 2026252.
Dotaciones: 1.
OEP: 2025.
Fecha publicación OEP BOA: 26 de junio de 2025.
Cupo 15 % i3/R3: Sí.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Producción Animal.
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.
Centro: Escuela Politécnica Superior de Huesca.
Localidad: Huesca.
Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026253.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Análisis Económico.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Macroeconomía.

Plaza procedimiento n.º: 2026254.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Análisis Económico.
Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
Localidad: Teruel.
Actividades docentes: Macroeconomía y Matemáticas.

Plaza procedimiento n.º: 2026255.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Análisis Económico.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Econometría.

Plaza procedimiento n.º: 2026256.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Análisis Económico.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Econometría.

Plaza procedimiento n.º: 2026257.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Análisis Económico.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Macroeconomía.

Plaza procedimiento n.º: 2026258.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento: Análisis Económico.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Microeconomía.

Plaza procedimiento n.º: 2026259.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Historia Contemporánea.
Departamento: Historia.
Centro: Facultad de Filosofía y Letras.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

- Plaza procedimiento n.º: 2026260.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Departamento: Informática e Ingeniería de Sistemas.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 29624 Ingeniería de Control; 29847 Visión por computador.
- Plaza procedimiento n.º: 2026261.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
Departamento: Ingeniería Eléctrica.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Física y Electrónica (30206), Tecnología Eléctrica (16220) y Máquinas Eléctricas I (29619).
- Plaza procedimiento n.º: 2026262.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.
Departamento: Ingeniería Mecánica.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 29723 Criterios de diseño de máquinas del Grado en Ingeniería Mecánica.
- Plaza procedimiento n.º: 2026263.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería Mecánica.
Departamento: Ingeniería Mecánica.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 29811 Mecánica (Grado Ing. Electrónica); 29698 Diseño de plásticos (Grado Ing. Diseño Industrial); 25894 Análisis técnico de propuestas de Diseño (Grado Ing. Diseño Industrial).
- Plaza procedimiento n.º: 2026264.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Lengua Española.
Departamento: Lingüística y Literaturas Hispánicas.
Centro: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
Localidad: Huesca.
Actividades docentes: 26608 Lengua castellana; 31110 Variación diatópica del aragonés; 31108 Gramática de la Lengua Aragonesa.

Plaza procedimiento n.º: 2026265.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Lengua Española.
Departamento: Lingüística y Literaturas Hispánicas.
Centro: Facultad de Educación.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026266.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemática Aplicada.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 30001 Matemáticas II.

Plaza procedimiento n.º: 2026267.
Dotaciones: 1.
OEP: 2025.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos.
Departamento: Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 29729 Máquinas e instalaciones de fluidos.

Plaza procedimiento n.º: 2026268.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Oftalmología.
Departamento: Cirugía.
Centro: Facultad de Medicina.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Óptica y Optometría.

Plaza procedimiento n.º: 2026269.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Óptica.

Departamento: Física Aplicada.

Centro: Facultad de Ciencias.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: 26808 Laboratorio de Optometría; 26817 Contactología.

Plaza procedimiento n.º: 2026270.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Departamento: Dirección y Organización de Empresas.

Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: Política de la Empresa/*Business Policy*.

Plaza procedimiento n.º: 2026271.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Departamento: Dirección y Organización de Empresas.

Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Localidad: Zaragoza.

Actividades docentes: 27322 Dirección Estratégica, 27329 Política de Empresa.

Plaza procedimiento n.º: 2026273.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

Departamento: Psicología y Sociología.

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Localidad: Teruel.

Actividades docentes: 31227 Psicología Clínica de la Salud.

Plaza procedimiento n.º: 2026274.

Dotaciones: 1.

OEP: 2026.

Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento: Psicología y Sociología.

Centro: Facultad de Educación.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Psicología de la Educación (26508) (Magisterio de Educación Infantil).

Plaza procedimiento n.º: 2026275.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología y Sociología.
Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
Localidad: Teruel.
Actividades docentes: 26512 Prevención de las dificultades de aprendizaje (Magisterio Infantil).

Plaza procedimiento n.º: 2026276.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología y Sociología.
Centro: Facultad de Educación.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Necesidades educativas especiales.

Plaza procedimiento n.º: 2026277.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología y Sociología.
Centro: Facultad de Educación.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 26682 Tratamiento de los trastornos del lenguaje y la audición.

Plaza procedimiento n.º: 2026278.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Departamento: Psicología y Sociología.
Centro: Facultad de Ciencias sociales y Humanas.
Localidad: Teruel.
Actividades docentes: 26600 Psicología de la Educación.

Plaza procedimiento n.º: 2026279.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.

Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Social.
Departamento: Psicología y Sociología.
Centro: Facultad de Educación.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Sociología y Psicología Social de la Educación.

Plaza procedimiento n.º: 2026280.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Tecnología de Alimentos.
Departamento: Producción Animal y Ciencia de los Alimentos.
Centro: Facultad de Veterinaria.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026281.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.
Departamento: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: Tareas docentes e investigadoras en el área.

Plaza procedimiento n.º: 2026282.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Departamento: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 30312 – Procesado digital de señales.

Plaza procedimiento n.º: 2026283.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.
Departamento: Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 30314 Teoría de Comunicación.

Plaza procedimiento n.º: 2026284.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.
Departamento: Psicología y Sociología.
Centro: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 26105 Conceptos, teorías y métodos en trabajo social.

Plaza procedimiento n.º: 2026285.
Dotaciones: 1.
OEP: 2026.
Fecha publicación OEP BOA: 20 de marzo de 2026.
Cupo 15 % i3/R3: No.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio.
Departamento: Arquitectura.
Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
Localidad: Zaragoza.
Actividades docentes: 30721 Urbanismo 2.

ANEXO II

Comisiones de acceso

Plaza-procedimiento: 2026209

Comisión titular

Presidente/a: José Joaquín García García - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Ignacio Giménez López - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Silvia Magdalena Arribas Rodríguez - CU - Autónoma de Madrid.
Vocal 2: Samuel Cos Corral - CU - Cantabria.
Vocal 3: Juana Gallar Martínez - CU - Miguel Hernández.

Comisión suplente

Presidente/a: María Pilar Arruebo Loshuertos - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Marta Sofía Valero Gracia - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Eduardo Nava Hernández - CU - Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Antonio Alberola Aguilar - CU - Valencia (Estudi General).
Vocal 3: Alicia Verónica González Cabeza - TU - Cantabria.

Plaza-procedimiento: 2026210

Comisión titular

Presidente/a: Concepción María Martínez Pérez - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Luis Ugarte Vilumbrales - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Esther García González - CU - Rey Juan Carlos.
Vocal 2: José Carlos Sierra García - TU - Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: Roberto Muñoz Izquierdo - TU - Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: Raquel Villacampa Gutiérrez - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Álvaro Lozano Rojo - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Evelia Rosa García Barroso - CU - La Laguna.
Vocal 2: Raúl Oset Sinha - TU - Valencia (Estudi General).
Vocal 3: Santiago Encinas Carrión - TU - Valladolid.

Plaza-procedimiento: 2026211

Comisión titular

Presidente/a: Inmaculada Plaza García - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Ignacio Martínez Ruiz - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Carmen Guerrero López - TU - Carlos III de Madrid.
Vocal 2: Elisa Rojas Sánchez - TU - Alcalá.
Vocal 3: Javier Domingo Carmona Murillo - TU - Extremadura.

Comisión suplente

Presidente/a: María Angeles Losada Binué - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Iñigo Salinas Ariz - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Celeste Campo Vázquez - CU - Carlos III de Madrid.
Vocal 2: Marta García Arranz - TU - Cantabria.
Vocal 3: Felip Riera Palou - TU - Illes Balears.

Plaza-procedimiento: 2026212

Comisión titular

Presidente/a: José Javier Merseguer Hernaiz - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Jesús Lapeña Marcos - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Julia Flores Gállego - CU - Castilla-La Mancha.
Vocal 2: María del Campo Bermúdez Edo - TU - Granada.
Vocal 3: Francisco García Sánchez - CU - Murcia.

Comisión suplente

Presidente/a: Eduardo Mena Nieto - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Simona Bernardi - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Victoria Luzón García - CU - Granada.
Vocal 2: María Dolores Lozano Pérez - CU - Castilla-La Mancha.
Vocal 3: Francisco de Asís Conde Rodríguez - TU - Jaén.

Plaza-procedimiento: 2026213

Comisión titular

Presidente/a: José Ignacio Canudo Sanagustín - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Laia Alegret Badiola - CU - Zaragoza.
Vocal 1: Manuel Hernández Fernández - CU - Complutense de Madrid.
Vocal 2: Andrés Salvador Rigual Hernández - TU - Salamanca.
Vocal 3: Ana María Pascual Cuevas - TU - País Vasco.

Comisión suplente

Presidente/a: Ignacio Arenillas Sierra - CU - Zaragoza.
Secretario/a: José Antonio Arz Sola - CU - Zaragoza.
Vocal 1: María Ángeles Álvarez Sierra - CU - Complutense de Madrid.
Vocal 2: Pablo Peláez-Campomanes De Labra - INV - CSIC.
Vocal 3: María Ángeles Bárcena Pernía - CU - Salamanca.

Plaza-procedimiento: 2026214

Comisión titular

Presidente/a: Susana de Marcos Ruiz - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Francisco Jesús Salafranca Lázaro - TU - Zaragoza.
Vocal 1: José Luis Pérez Pavón - CU - Salamanca.
Vocal 2: José Luis Todolí Torró - CU - Alicante.
Vocal 3: María Pilar Viñas López-Peigrín - CU - Murcia.

Comisión suplente

Presidente/a: María Isabel Sanz Vicente - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Ricardo Javier López Gómez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Evaristo Antonio Ballesteros Tribaldo - CU - Jaén.
Vocal 2: Purificación Fernández Zurbano - CU - La Rioja.
Vocal 3: Enriqueta Anticó Daró - TU - Girona.

Plaza-procedimiento: 2026215

Comisión titular

Presidente/a: María Violeta Sicilia Martínez - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Miguel Ángel Casado Lacabra - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Jesús María Martínez de Ilarduya Martínez de Ilarduya - CU - Valladolid.
Vocal 2: Riccardo Peloso - TU - Sevilla.
Vocal 3: Ana Reyes Caballero Bevia - TU - Huelva.

Comisión suplente

Presidente/a: José María Casas del Pozo - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Luisa Buil Juan - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Manuel Romero Fructos-Vázquez - TU - Huelva.
Vocal 2: Alba Collado Martínez - TU - Autónoma de Madrid.
Vocal 3: María Teresa Moreno García - CU - La Rioja.

Plaza-procedimiento: 2026216

Comisión titular

Presidente/a: Francisco José Martínez Domínguez - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Ana Cristina Murillo Arnal - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Carmen Molina Prego - TU - Complutense de Madrid.
Vocal 2: Jordi Freixenet Bosch - CU - Girona.
Vocal 3: Javier García Martínez - TU - Oviedo.

Comisión suplente

Presidente/a: Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María del Rosario Aragüés Muñoz - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Francisca Candelaria Quintana Domínguez - TU - Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2: Eduardo Cañete Carmona - TU - Córdoba.
Vocal 3: Enric Morancho Llena - TU - Politécnica de Catalunya.

Plaza-procedimiento: 2026219

Comisión titular

Presidente/a: Ana Carmona Contreras - CU - Sevilla.
Secretario/a: Eva Sáenz Royo - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Gabriel Moreno González - TU - Extremadura.
Vocal 2: Ignacio González García - TU - Murcia.
Vocal 3: Antonio Arroyo Gil - TU - Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: Elisa Moreu Carbonell - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Carlos Garrido López - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Salvador Martínez - CU - Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2: Rosario Serra Cristóbal - CU - Valencia (Estudi General).
Vocal 3: María Ángeles Ahumada Ruiz - TU - Autónoma de Madrid.

Plaza-procedimiento: 2026220

Comisión titular

Presidente/a: Juan Gorelli Hernández - CU - Huelva.
Secretario/a: Icíar Alzaga Ruiz - CU - Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 1: Francisco Javier Fernández Orrico - CU - Miguel Hernández.
Vocal 2: Javier Gárate Castro - CU - Santiago de Compostela.
Vocal 3: Carmen Sánchez Trigueros - CU - Murcia.

Comisión suplente

Presidente/a: Juan Antonio Maldonado Molina - CU - Granada.
Secretario/a: María Nieves Moreno Vida - CU - Granada.
Vocal 1: Francisco Adolfo Vila Tierno - CU - Málaga.
Vocal 2: Raquel Yolanda Quintanilla Navarro - CU - Rey Juan Carlos.
Vocal 3: Carolina Gala Durán - CU - Autónoma de Barcelona.

Plaza-procedimiento: 2026221

Comisión titular

Presidente/a: María Pilar Diago Diago - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Guillermo Palao Moreno - CU - Valencia (Estudi General).
Vocal 1: Pablo Quinzá Redondo - TU - Valencia (Estudi General).
Vocal 2: María Ángeles Sánchez Jiménez - CU - Murcia.
Vocal 3: José Luis Iriarte Ángel - CU - Pública de Navarra.

Comisión suplente

Presidente/a: Carmen Otero García-Castrillón - CU - Complutense de Madrid.
Secretario/a: Carmen Azcárraga Monzonis - TU - Valencia (Estudi General).
Vocal 1: Rocío Caro Gándara - TU - Málaga.
Vocal 2: Andrés Rodríguez Benot - CU - Pablo de Olavide.
Vocal 3: Ricardo Rueda Valdivia - TU - Granada.

Plaza-procedimiento: 2026222

Comisión titular

Presidente/a: Inmaculada López Vilchez - CU - Granada.
Secretario/a: Juan José Gómez de la Torre - TU - Sevilla.
Vocal 1: Bethania Barbosa Becerra de Souza - TU - Granada.
Vocal 2: Eduardo Herrera Fernández - TU - País Vasco.
Vocal 3: María Nuria Rodríguez Calatayud - CU - Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

Presidente/a: Concepción Lomba Serrano - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Pedro Luis Hernando Sebastián - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María del Mar Bernal Pérez - TU - Sevilla.
Vocal 2: Enrique López Marín - TU - Granada.
Vocal 3: Susana García Rams - TU - Valencia (Estudi General).

Plaza-procedimiento: 2026223

Comisión titular

Presidente/a: Mar Cepero González - CU - Granada.
Secretario/a: Carlos Peñarrubia Lozano - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Esther Prados Megías - TU - Almería.
Vocal 2: Andrea Hernández Martínez - TU - Castilla-La Mancha.
Vocal 3: Arturo Díaz Suarez - CU - Murcia.

Comisión suplente

Presidente/a: Carmen María Elboj Saso - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Oscar Casanova López - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Estefanía Castillo Viera - TU - Huelva.
Vocal 2: Julia Blandez Ángel - CU - Complutense de Madrid.
Vocal 3: Rubén Navarro Patón - TU - Santiago de Compostela.

Plaza-procedimiento: 2026224

Comisión titular

Presidente/a: Felipe Gértrudix Barrio - CU - Castilla-La Mancha.
Secretario/a: Carlos Peñarrubia Lozano - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Francisco Javier Centeno Martín - TU - Burgos.
Vocal 2: María Elena Riaño Galán - TU - Cantabria.
Vocal 3: María Paz López-Pelaez Casellas - TU - Jaén.

Comisión suplente

Presidente/a: Oswaldo Lorenzo Quiles - CU - Granada.
Secretario/a: Martín Caeiro Rodríguez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Salvador Oriola Requena - TU - Barcelona.
Vocal 2: Rocío Chao Fernández - TU - A Coruña.
Vocal 3: Noemy Berbel Gómez - TU - Illes Balears.

Plaza-procedimiento: 2026225

Comisión titular

Presidente/a: Alejandro Ibañez Etxeberría - CU - País Vasco.
Secretario/a: Carlos Peñarrubia Lozano - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Elisa Navarro Medina - TU - Sevilla.
Vocal 2: Alejandro Ejea Vivancos - TU - Murcia.
Vocal 3: Laura Triviño Cabrera - TU - Málaga.

Comisión suplente

Presidente/a: Sebastián Molina Puche - CU - Murcia.
Secretario/a: Rosa María Serrano Pastor - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Mercedes De la Calle Carracedo - TU - Valladolid.
Vocal 2: Jesús Cosme Gómez Carrasco - CU - Murcia.
Vocal 3: María del Mar Felices de la Fuente - TU - Almería.

Plaza-procedimiento: 2026226

Comisión titular

Presidente/a: Marcela Sabaté Sort - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Eva María Pardos Martínez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Pedro Pascual Arroz - CU - Pública de Navarra.
Vocal 2: Rosa María Martínez López - TU - Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: Alejandro Esteller Moré - CU - Barcelona.

Comisión suplente

Presidente/a: María Dolores Gadea Rivas - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Ana Belén Gracia Andía - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Antonio Jesús Sánchez Fuentes - TU - Complutense de Madrid.
Vocal 2: María Cruz Navarro Pérez - TU - La Rioja.
Vocal 3: Manuel Antonio Muñiz Pérez - TU - Oviedo.

Plaza-procedimiento: 2026227

Comisión titular

Presidente/a: Carlos Serrano Cinca - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Pilar Portillo Tarragona - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Dolores Amalia Gallardo Vázquez - CU - Extremadura.
Vocal 2: Nicolás García Torea - TU - Burgos.
Vocal 3: Cristina Aibar Guzmán - TU - Santiago de Compostela.

Comisión suplente

Presidente/a: Eduardo Hilario Ortas Fredes - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Yolanda Fuertes Callén - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Belén González Díaz - TU - Oviedo.
Vocal 2: Carlos Larrinaga González - CU - Burgos.
Vocal 3: María Dolores Guillamón López - TU - Murcia.

Plaza-procedimiento: 2026228

Comisión titular

Presidente/a: Carlos Serrano Cinca - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Patricia Bachiller Baroja - CU - Zaragoza.
Vocal 1: María del Pilar Velasco González - TU - Valladolid.
Vocal 2: José Luis Zafra Gómez - CU - Granada.
Vocal 3: Francisco Javier Ruiz Cabestre - CU - La Rioja.

Comisión suplente

Presidente/a: Luis Alfonso Vicente Gimeno - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Lourdes Torres Pradas - CU - Zaragoza.
Vocal 1: María Pilar Corredor Casado - CU - Pública de Navarra.
Vocal 2: Vicente Aragó Manzana - TU - Jaime I de Castellón.
Vocal 3: Bernardino Benito López - CU - Murcia.

Plaza-procedimiento: 2026229

Comisión titular

Presidente/a: María Pilar Portillo Tarragona - TU - Zaragoza.
Secretario/a: José Javier García Lacalle - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Rosa Rodríguez López - CU - Carlos III de Madrid.
Vocal 2: Ignacio Requejo Puerto - CU - Salamanca.
Vocal 3: Marina Balboa Ramón - TU - Alicante.

Comisión suplente

Presidente/a: Patricia Bachiller Baroja - CU - Zaragoza.
Secretario/a: José Alfonso Aranda Usón - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Luz María Marín Vinuesa - TU - La Rioja.
Vocal 2: Francisco González Rodríguez - CU - Oviedo.
Vocal 3: María Pilar Corredor Casado - CU - Pública de Navarra.

Plaza-procedimiento: 2026230

Comisión titular

Presidente/a: Patricia Bachiller Baroja - CU - Zaragoza.
Secretario/a: José Alfonso Aranda Usón - TU - Zaragoza.
Vocal 1: José Javier Gil Bazo - TU - Pompeu Fabra.
Vocal 2: María del Pilar Velasco González - TU - Valladolid.
Vocal 3: María del Mar Miralles Quirós - CU - Extremadura.

Comisión suplente

Presidente/a: María Pilar Portillo Tarragona - TU - Zaragoza.
Secretario/a: José Javier García Lacalle - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Carlos Forner Rodríguez - TU - Alicante.
Vocal 2: Amparo Soler Domínguez - TU - Jaume I de Castellón.
Vocal 3: María Pilar Corredor Casado - CU – Pública de Navarra.

Plaza-procedimiento: 2026231

Comisión titular

Presidente/a: José Mariano Moneva Abadía - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Yolanda Fuertes Callén - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Ana Isabel Cárcaba García - TU - Oviedo.
Vocal 2: Marcela Espinosa Pike - TU - País Vasco.
Vocal 3: Francisco Javier Ruiz Cabestre - CU - La Rioja.

Comisión suplente

Presidente/a: María Isabel Brusca Alijarde - CU - Zaragoza.
Secretario/a: José Ignacio Jarne Jarne - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Isabel Martínez Conesa - CU - Murcia.
Vocal 2: Leire San José Ruiz de Aguirre - CU - País Vasco.
Vocal 3: Carlos Larrinaga González - CU - Burgos.

Plaza-procedimiento: 2026232

Comisión titular

Presidente/a: Luis Alberto Moreno Aznar - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Isabel Iguacel Azorín - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Francisca María García Padilla - TU - Huelva.
Vocal 2: Silvia Escribano Cubas - TU - Alicante.
Vocal 3: Ramón Del Gallego Lastra - TU - Complutense de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: Germán Vicente Rodríguez - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Ana María Gascón Catalán - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María José Abellán Hervás - TU - Cádiz.
Vocal 2: Eva María Gabaldón Bravo - TU - Alicante.
Vocal 3: Antonio Martínez Sabater - TU - Valencia (Estudi General).

Plaza-procedimiento: 2026233

Comisión titular

Presidente/a: Luis Alberto Moreno Aznar - CU - Zaragoza.
Secretario/a: César Hidalgo García - TU - Zaragoza.
Vocal 1: José Alberto Laredo Aguilera - TU - Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Concepción Ruiz Rodríguez - CU - Granada.
Vocal 3: Rosa Casado Mejía - TU - Sevilla.

Comisión suplente

Presidente/a: Alejandro Legaz Arrese - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Elena Estebanez de Miguel - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Julián Fernando Calderón García - TU - Extremadura.
Vocal 2: María Luisa Estarlich Estarlich - TU - Valencia (Estudi General).
Vocal 3: Carmen María Sarabia Cobo - TU - Cantabria.

Plaza-procedimiento: 2026235

Comisión titular

Presidente/a: Teresa Pilar Chafer Bixquert - CU - Politécnica de Valencia.
Secretario/a: Miguel Molina Alarcón - CU - Politécnica de Valencia.
Vocal 1: Rocío Garriga Inarejos - TU - Politécnica de Valencia.
Vocal 2: Juan Francisco Martínez Gómez de Albacete - TU - Miguel Hernández.
Vocal 3: Raquel Barrionuevo Pérez - TU - Sevilla.

Comisión suplente

Presidente/a: Eva María Santos Sanchez-Guzmán - CU - Murcia.
Secretario/a: Víctor Blasco Marqués - TU - Castilla-La Mancha.
Vocal 1: María Carmen Marcos Martínez - CU - Politécnica de Valencia.
Vocal 2: Xosé Manuel Buján Bran - TU - Vigo.
Vocal 3: María Blanca Montalvo Gallego - TU - Málaga.

Plaza-procedimiento: 2026236

Comisión titular

Presidente/a: Concepción López González - CU - Politécnica de Valencia.
Secretario/a: Noelia Cervero Sánchez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Antonio García Bueno - TU - Granada.
Vocal 2: Lluís Giménez Mateu - PA - Politécnica de Catalunya.
Vocal 3: Ana Torres Barchino - TU - Politécnica de Valencia.

Comisión suplente

Presidente/a: María Belinda López Mesa - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Marta Monzón Chavarrías - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Pedro Miguel Jiménez Vicario - TU - Politécnica de Cartagena.
Vocal 2: Francisco Pinto Puerto - CU - Sevilla.
Vocal 3: María Amparo Bernal López-Sanvicente - TU - Burgos.

Plaza-procedimiento: 2026237

Comisión titular

Presidente/a: María Luisa Bernal Ruiz - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Francisco Javier Lanuza Giménez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Manuel Sánchez Fernández - CU - Oviedo.
Vocal 2: Manuel Gómez Guzmán - TU - Granada.
Vocal 3: Encarnación Blanco Reina - TU - Málaga.

Comisión suplente

Presidente/a: José Javier Aramayona Alonso - TU - Zaragoza.
Secretario/a: María Ángeles Sáenz Galilea - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Natalia Vilariño Del Río - TU - Santiago de Compostela.
Vocal 2: Begoña Cantabrana Plaza - TU - Oviedo.
Vocal 3: Julio Juan Gálvez Peralta - CU - Granada.

Plaza-procedimiento: 2026238

Comisión titular

Presidente/a: María Pilar Suárez Pascual - CU - Autónoma de Madrid.
Secretario/a: María Azucena Macho Vargas - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Loreto Cantón Rodríguez - TU - Almería.
Vocal 2: André Bénit - TU - Autónoma de Madrid.
Vocal 3: Pedro Pardo Jiménez - TU - Cádiz.

Comisión suplente

Presidente/a: Ángeles Sirvent Ramos - CU - Alicante.
Secretario/a: Javier Vicente Pérez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Cristina González de Uriarte Marrón - TU - La Laguna.
Vocal 2: Cristina Solé Castells - TU - Lleida.
Vocal 3: Juan Manuel Ibeas Altamira - PA - País Vasco.

Plaza-procedimiento: 2026239

Comisión titular

Presidente/a: Ignacio Iñarrea Las Heras - CU - La Rioja.
Secretario/a: María Azucena Macho Vargas - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Esther Juan Oliva - TU - Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2: Monserrat Morales Peco - TU - Castilla-La Mancha.
Vocal 3: Juan Manuel Ibeas Altamira - PA - País Vasco.

Comisión suplente

Presidente/a: Antonio Ansón Anadón - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Javier Vicente Pérez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Isabel Corbí Sáez - TU - Alicante.
Vocal 2: María Isabel González Rey - TU - Santiago de Compostela.
Vocal 3: María José Sueza Espejo - TU - Jaén.

Plaza-procedimiento: 2026240

Comisión titular

Presidente/a: Luis Miguel García Mainar - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Elena Oliete Aldea - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Rocío Carrasco Carrasco - TU - Huelva.
Vocal 2: Martín Urdiales Shaw - TU - Vigo.
Vocal 3: Luis Alberto Lázaro Lafuente - CU - Alcalá.

Comisión suplente

Presidente/a: María Carmen Pérez-Llantada Auria - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Isabel Herrando Rodrigo - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Isabel Romero Ruiz - CU - Málaga.
Vocal 2: Jesús Benito Sánchez - CU - Valladolid.
Vocal 3: Juan Antonio Suárez Sánchez - CU - Murcia.

Plaza-procedimiento: 2026241

Comisión titular

Presidente/a: María Rosa Lorés Sanz - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Pilar Mur Dueñas - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Margarita Estévez Saá - TU - Santiago de Compostela.
Vocal 2: Juan Ráez Padilla - CU - Jaén.
Vocal 3: Juan Elices Agudo - CU - Alcalá.

Comisión suplente

Presidente/a: María Carmen Pérez-Llantada Auria - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Violeta Delgado Crespo - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Rosario Arias Doblas - CU - Málaga.
Vocal 2: David Mitchell Clark - TU - A Coruña.
Vocal 3: Juan Ignacio Oliva Cruz - CU - La Laguna.

Plaza-procedimiento: 2026242

Comisión titular

Presidente/a: María Dolores Herrero Granado - CU - Zaragoza.
Secretario/a: José María Yebra Pertusa - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Carolina Pilar Amador Moreno - TU - Extremadura.
Vocal 2: Cristóbal Jesús Lozano Pozo - TU - Granada.
Vocal 3: Laura Filardo Llamas - TU - Valladolid.

Comisión suplente

Presidente/a: Luis Miguel García Mainar - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Silvia Pellicer Ortín - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Izaskun Elorza Amoróz - TU - Salamanca.
Vocal 2: Antonio García Gómez - CU - Alcalá.
Vocal 3: María Belén Díez Bedmar - TU - Jaén.

Plaza-procedimiento: 2026243

Comisión titular

Presidente/a: Francisco Collado Rodríguez - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Concepción Orna Montesinos - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Ester Usó Juan - TU - Jaime I de Castellón.
Vocal 2: Adrián Granados Navarro - TU - Pablo de Olavide.
Vocal 3: Elisabet Arnó Maciá - TU - Politécnica de Catalunya.

Comisión suplente

Presidente/a: Luis Miguel García Mainar - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Elena Oliete Aldea - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Paloma López Zurita - TU - Cádiz.
Vocal 2: Antonio Jesús Moreno Ortiz - TU - Málaga.
Vocal 3: María Sol Velasco Sacristán - TU - Valladolid.

Plaza-procedimiento: 2026244

Comisión titular

Presidente/a: Luis Miguel García Mainar - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Pilar Mur Dueñas - TU - Zaragoza.
Vocal 1: José Antonio Gurpegui Palacios - CU - Alcalá.
Vocal 2: Isabel Durán Giménez-Rico - CU - Complutense de Madrid.
Vocal 3: Jesús Ángel González López - CU - Cantabria.

Comisión suplente

Presidente/a: María Carmen Pérez-Llantada Auria - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Elena Oliete Aldea - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Luis Alberto Lázaro Lafuente - CU - Alcalá.
Vocal 2: Begoña Simal González - CU - A Coruña.
Vocal 3: Antonio Ballesteros González - CU - Nacional de Educación a Distancia.

Plaza-procedimiento: 2026245

Comisión titular

Presidente/a: María Ángela Cenarro Lagunas - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Carla Carmona Escalera - TU - Sevilla.
Vocal 1: María Medina Vicent - TU - Jaume I de Castellón.
Vocal 2: Alejandro Rojas Jiménez - TU - Málaga.
Vocal 3: Alberto Neftalí Villanueva Fernández - TU - Granada.

Comisión suplente

Presidente/a: Sonia Reverter Bañón - CU - Jaume I de Castellón.
Secretario/a: Ana María García Varas - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Elena Nájera Pérez - TU - Alicante.
Vocal 2: David Soto Carrasco - TU - Murcia.
Vocal 3: José María Muñoz Terrón - TU - Almería.

Plaza-procedimiento: 2026246

Comisión titular

Presidente/a: José Joaquín García García - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Silvia Lorente Cebrián - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Rafael Durán Barbosa - TU - Vigo.
Vocal 2: María Dolores Ganfornina Álvarez - CU - Valladolid.
Vocal 3: Antonio Alberola Aguilar - CU - Valencia (Estudi General).

Comisión suplente

Presidente/a: Lorena Fuentes Broto - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Miguel Ángel Plaza Carrión - CU - Zaragoza.
Vocal 1: Lilian Rosana Ferreira Faro - CU - Vigo.
Vocal 2: Juana Gallar Martínez - CU - Miguel Hernández.
Vocal 3: Enrique Etxebarria Orella - CU - País Vasco.

Plaza-procedimiento: 2026248

Comisión titular

Presidente/a: Luis Fernando Lanaspá Santolaria - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Rosa María Aisa Rived - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Juan Prieto Rodríguez - CU - Oviedo.
Vocal 2: Pedro Pablo Coto Millán - CU - Cantabria.
Vocal 3: Julia De Frutos Cachorro - TU - Barcelona.

Comisión suplente

Presidente/a: Antonio Montañés Bernal - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Yolanda Martínez Martínez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Francisco Javier André García - CU - Complutense de Madrid.
Vocal 2: María Luisa Fuster Pérez - CU - Carlos III de Madrid.
Vocal 3: Francisco Javier Ferri Carreres - CU - Valencia (Estudi General).

Plaza-procedimiento: 2026250

Comisión titular

Presidente/a: José Ignacio Giménez Nadal - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Monia Ben-Kaabia Ben-Kaabia - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Luis Miguel Granero Peñarrubia - TU - Valencia (Estudi General).
Vocal 2: Nikolaos Georgantzis - CU - Jaume I de Castellón.
Vocal 3: Esther Ruiz Ortega - CU - Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: José Alberto Molina Chueca - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Luisa Irene Olloqui Cuartero - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Melchor Fernández Fernández - CU - Santiago de Compostela.
Vocal 2: Guadalupe Serrano Domingo - TU - Valencia (Estudi General).
Vocal 3: Juan Francisco Canal Domínguez - TU - Oviedo.

Plaza-procedimiento: 2026251

Comisión titular

Presidente/a: María Rosa Duarte Pac - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Fernando Pueyo Baldellou - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Ana Hidalgo Cabrillana - TU - Autónoma de Madrid.
Vocal 2: Olga Cantó Sánchez - CU - Alcalá.
Vocal 3: José María Labeaga Azcona - CU - Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente

Presidente/a: Fernando Sanz Gracia - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Jorge Bielsa Callau - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Misericordia Carles Lavila - TU - Rovira i Virgili.
Vocal 2: Simón Sosvilla Rivero - CU - Complutense de Madrid.
Vocal 3: Virginia Hernanz Martín - TU - Alcalá.

Plaza-procedimiento: 2026252

Comisión titular

Presidente/a: Pilar Santolaria Blasco - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Jesús Luis Yániz Pérez de Albéniz - CU - Zaragoza.
Vocal 1: Luis Ángel Zarazaga Garcés - CU - Huelva.
Vocal 2: Susana María Martín Orué - CU - Autónoma de Barcelona.
Vocal 3: David Menoyo Luque - CU - Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: María del Mar Campo Arribas - CU - Zaragoza.
Secretario/a: José Alfonso Abecia Martínez - CU - Zaragoza.
Vocal 1: José Francisco Pérez Hernández - CU - Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: Marta Elena Alonso de la Varga - CU - León.
Vocal 3: Beatriz Isabel Redondo - TU - Complutense de Madrid.

Plaza-procedimiento: 2026253

Comisión titular

Presidente/a: José Ignacio Giménez Nadal - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Asunción González Álvarez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Félix-Fernando Muñoz Pérez - TU - Autónoma de Madrid.
Vocal 2: Nuria Osés Eraso - TU - Pública de Navarra.
Vocal 3: María Montero Muñoz - TU - Vigo.

Comisión suplente

Presidente/a: Antonio Montañés Bernal - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Monserrat Ponz Espallargas - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Eladio Febrero Paños - TU - Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Pedro Pablo Coto Millán - CU - Cantabria.
Vocal 3: María Carmen Puigcerver Peñalver - TU - Murcia.

Plaza-procedimiento: 2026254

Comisión titular

Presidente/a: Luis Fernando Lanaspá Santolaria - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Elena Calvo Calzada - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Carlos García Serrano - CU - Alcalá.
Vocal 2: José Manuel Gutiérrez Díez - CU - Salamanca.
Vocal 3: María Montero Muñoz - TU - Vigo.

Comisión suplente

Presidente/a: José Ignacio Giménez Nadal - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Gloria Jarne Jarne - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Isabel Novo Corti - CU - A Coruña.
Vocal 2: María Llop Llop - CU - Rovira i Virgili.
Vocal 3: Francisco Javier Vila Carnicero - TU - Autónoma de Barcelona.

Plaza-procedimiento: 2026255

Comisión titular

Presidente/a: Antonio Montañés Bernal - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Luisa Irene Olloqui Cuartero - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Francisco Javier André García - CU - Complutense de Madrid.
Vocal 2: José Luis Torres Chacón - CU - Málaga.
Vocal 3: Inmaculada Álvarez Ayuso - CU - Autónoma de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: José Ignacio Giménez Nadal - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Dolores Esteban Álvarez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Levi Pérez Carcedo - CU - Oviedo.
Vocal 2: Miguel Casares Polo - CU - Pública de Navarra.
Vocal 3: Melina Barrio Martínez - TU - Alcalá.

Plaza-procedimiento: 2026256

Comisión titular

Presidente/a: Francisco Javier Trivez Bielsa - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Isabel Ayuda Bosque - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Gloria Moreno Raymundo - TU - Alcalá.
Vocal 2: Luis Orea Sánchez - CU - Oviedo.
Vocal 3: Laura Varela Candamio - TU - A Coruña.

Comisión suplente

Presidente/a: Antonio Montañés Bernal - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Inmaculada Villanúa Martín - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Fuensanta Morales Illán - TU - Murcia.
Vocal 2: Ángel Luis Martín Román - TU - Valladolid.
Vocal 3: Adolfo Maza Fernández - CU - Cantabria.

Plaza-procedimiento: 2026257

Comisión titular

Presidente/a: José Alberto Molina Chueca - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Asunción González Álvarez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Carlos García Serrano - CU - Alcalá.
Vocal 2: María Ángels Xabadía Palmada - TU - Girona.
Vocal 3: Juan Oliva Moreno - CU - Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Presidente/a: José Ignacio Giménez Nadal - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Monserrat Ponz Espallargas - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Francisco Candel Sánchez - TU - Murcia.
Vocal 2: Nuria Osés Eraso - TU - Pública de Navarra.
Vocal 3: Carmen Arguedas Tomás - CU - Autónoma de Madrid.

Plaza-procedimiento: 2026258

Comisión titular

Presidente/a: María Rosa Duarte Pac - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Inmaculada Villanúa Martín - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Ainhoa Herrarte Sánchez - TU - Autónoma de Madrid.
Vocal 2: Lorenzo Serrano Martínez - CU - Valencia (Estudi General).
Vocal 3: André Carrascal Incera - TU - Oviedo.

Comisión suplente

Presidente/a: Fernando Sanz Gracia - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Isabel Ayuda Bosque - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Misericordia Carles Lavila - TU - Rovira i Virgili.
Vocal 2: María Ángeles Tobarra Gómez - TU - Castilla-La Mancha.
Vocal 3: Miguel Casares Polo - CU - Pública de Navarra.

Plaza-procedimiento: 2026259

Comisión titular

Presidente/a: Pedro Víctor Rújula López - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Carmen Frías Corredor - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Alejandro Quiroga Fernández De Soto - TU - Complutense de Madrid.
Vocal 2: Mónica Burguera López - TU - Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: Antonio Miguez Macho - TU - Santiago de Compostela.

Comisión suplente

Presidente/a: Miguel Ángel Ruiz Carnicer - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Pilar Salomón Chéliz - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Francisco Morente Valero - CU - Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: Carolina Rodríguez López - TU - Complutense de Madrid.
Vocal 3: Mónica Moreno Seco - CU - Alicante.

Plaza-procedimiento: 2026260

Comisión titular

Presidente/a: Carlos Sagüés Blázquez - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Ana Cristina Murillo Arnal - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Teresa García Ordás - TU - León.
Vocal 2: Antonio Javier González Jiménez - CU - Málaga.
Vocal 3: Oscar Deniz Suárez - CU - Castilla-La Mancha.

Comisión suplente

Presidente/a: José María Martínez Montiel - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Belén Masiá Corcoy - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Gloria Bueno García - CU - Castilla-La Mancha.
Vocal 2: Luis Paya Castello - CU - Miguel Hernández.
Vocal 3: Luis Merino Cabaña - CU - Pablo de Olavide.

Plaza-procedimiento: 2026261

Comisión titular

Presidente/a: José María Yusta Loyo - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Julio Javier Melero Estela - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Manuel Alcázar Ortega - TU - Politécnica de Valencia.
Vocal 2: María Ángeles Moreno López De Saá - TU - Carlos III de Madrid.
Vocal 3: María Del Puy Arruti Martínez - TU - País Vasco.

Comisión suplente

Presidente/a: José Luis Bernal Agustín - CU - Zaragoza.
Secretario/a: José Francisco Sanz Osorio - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Jorge Martínez Crespo - TU - Carlos III de Madrid.
Vocal 2: Elisa Peñalvo López - TU - Politécnica de Valencia.
Vocal 3: Montserrat Mendoza Villena - TU - La Rioja.

Plaza-procedimiento: 2026262

Comisión titular

Presidente/a: Beatriz Sánchez Tabuenca - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Jorge Aísa Arenaz - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Silvia de la Flor López - TU - Rovira i Virgili.
Vocal 2: Patricia Rubio Herrero - TU - Carlos III de Madrid.
Vocal 3: Felipe Jiménez Alonso - CU - Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: Isabel Clavería Ambroj - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Francisco Javier Medel Rezusta - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Jesús López Boda - CU - Carlos III de Madrid.
Vocal 2: Vicente Díaz López - CU - Politécnica de Madrid.
Vocal 3: Eugenio Giner Maravilla - CU - Politécnica de Valencia.

Plaza-procedimiento: 2026263

Comisión titular

Presidente/a: Beatriz Sánchez Tabuenca - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Francisco Javier Medel Rezusta - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Jesús María Pintor Borobia - TU - Pública de Navarra.
Vocal 2: José Antonio Carta González - CU - Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3: Carolina Álvarez Caldas - TU - Carlos III de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: Isabel Clavería Ambroj - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Daniel Elduque Viñuales - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Naiara Ortega Rodríguez - CU - País Vasco.
Vocal 2: Rosario Chamorro Moreno - TU - Sevilla.
Vocal 3: Luis Jesús Félez Mindán - CU - Politécnica de Madrid.

Plaza-procedimiento: 2026264

Comisión titular

Presidente/a: Susana Guerrero Salazar - CU - Málaga.
Secretario/a: Alberto Hijazo Gascón - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Carmen Marimón Llorca - CU - Alicante.
Vocal 2: Noemí Domínguez García - CU - Salamanca.
Vocal 3: Manuel Martí Sánchez - CU - Alcalá.

Comisión suplente

Presidente/a: José Luis Aliaga Jiménez - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Rosario Navarro Gala - TU - Zaragoza.
Vocal 1: José Joaquín Martínez Egido - CU - Alicante.
Vocal 2: Leyre Martín Aizpuru - TU - Sevilla.
Vocal 3: Ruth Miguel Franco - TU - Illes Balears.

Plaza-procedimiento: 2026265

Comisión titular

Presidente/a: Sara Robles Ávila - CU - Málaga.
Secretario/a: Vicente Lagüéns Gracia - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Leyre Martín Aizpuru - TU - Sevilla.
Vocal 2: José Ramón Carriazo Ruiz - TU - Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: María Cristina Egido Fernández - TU - León.

Comisión suplente

Presidente/a: Gloria Clavería Nadal - CU - Autónoma de Barcelona.
Secretario/a: José Luis Aliaga Jiménez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Ambrosio Miguel Calderón Campos - CU - Granada.
Vocal 2: Miguel Ángel Puche Lorenzo - CU - Murcia.
Vocal 3: Lourdes Díaz Rodríguez - TU - Pompeu Fabra.

Plaza-procedimiento: 2026266

Comisión titular

Presidente/a: Roberto Barrio Gil - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Chelo Ferreira González - CU - Zaragoza.
Vocal 1: Andrés Arraras Ventura - TU - Pública de Navarra.
Vocal 2: Ana María Urbano Salvador - CU - Politécnica de Valencia.
Vocal 3: María Luisa Rapún Banzo - CU - Politécnica de Madrid.

Comisión suplente

Presidente/a: Antonio Carmelo Elipe Sánchez - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Ester Pérez Sinusía - TU - Zaragoza.
Vocal 1: José Vidal Nuñez - TU - Alcalá.
Vocal 2: Lidia Fernández Rodrigo - TU - Granada.
Vocal 3: María Luisa Serrano Ortega - TU - Oviedo.

Plaza-procedimiento: 2026267

Comisión titular

Presidente/a: Carlos Del Pino Peñas - CU - Málaga.
Secretario/a: Javier Amadeo Blasco Alberto - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Guadalupe Cabezas Martín - CU - Extremadura.
Vocal 2: Joaquín Ortega Casanova - CU - Málaga.
Vocal 3: Rocío Bolaños Jiménez - TU - Jaén.

Comisión suplente

Presidente/a: Luis Parras Anguita - CU - Málaga.
Secretario/a: Esteban Calvo Bernad - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Miguel Ángel Herrada Gutiérrez - CU - Sevilla.
Vocal 2: Paloma Gutiérrez Castillo - TU - Málaga.
Vocal 3: María Valvanera Zapata Ruiz - TU - CSIC.

Plaza-procedimiento: 2026268

Comisión titular

Presidente/a: Luis Pablo Júlvez - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Elena García Martín - CU - Zaragoza.
Vocal 1: Manuel Antón Vidal Sanz - CU - Murcia.
Vocal 2: Julián García Feijóo - CU - Complutense de Madrid.
Vocal 3: Margarita Calonge Cano - CU - Valladolid.

Comisión suplente

Presidente/a: Vicente Polo Llorens - TU - Zaragoza.
Secretario/a: María Isabel Pinilla Lozano - CU - Zaragoza.
Vocal 1: Ricardo Pedro Casaroli Marano - CU - Barcelona.
Vocal 2: José Manuel Benítez del Castillo Sánchez - CU - Complutense de Madrid.
Vocal 3: María Begoña Baamonde Arbaiza - TU - Oviedo.

Plaza-procedimiento: 2026269

Comisión titular

Presidente/a: José Luis Hernández Verdejo - TU - Complutense de Madrid.
Secretario/a: Juan Antonio Vallés Brau - CU - Zaragoza.
Vocal 1: Raúl Martín Herranz - CU - Valladolid.
Vocal 2: Eva Yebra-Pimentel Vilar - CU - Santiago de Compostela.
Vocal 3: Marta Fransoy Bel - TU - Politécnica de Catalunya.

Comisión suplente

Presidente/a: Juan Gonzalo Carracedo Rodríguez - CU - Complutense de Madrid.
Secretario/a: Sebastián Jarabo Lallana - CU - Zaragoza.
Vocal 1: César Albarrán Diego - TU - Valencia (Estudi General).
Vocal 2: María Jesús Giráldez Fernández - TU - Santiago de Compostela.
Vocal 3: Sonia Ortíz Peregrina - TU - Granada.

Plaza-procedimiento: 2026270

Comisión titular

Presidente/a: Concepción Garcés Ayerbe - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Jesús Valero Gil - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Andreu Turró Sol - TU - Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: Laura Cabeza García - CU - León.
Vocal 3: Matilde Ruiz Arroyo - TU - Granada.

Comisión suplente

Presidente/a: Marta Fernández Olmos - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Millán Díaz Foncea - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Sebastián Aparicio Rincón - TU - Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: María Saiz Santos - TU - País Vasco.
Vocal 3: María José Ruiz Ortega - CU - Castilla-La Mancha.

Plaza-procedimiento: 2026271

Comisión titular

Presidente/a: Concepción Garcés Ayerbe - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Ignacio Bretos Fernández - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Pedro García Villaverde - CU - Castilla-La Mancha.
Vocal 2: María Jesús Nieto Sánchez - CU - Carlos III de Madrid.
Vocal 3: Gustavo Lannelongue Nieto - CU - Salamanca.

Comisión suplente

Presidente/a: María Luisa Ramírez Alesón - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Jesús Valero Gil - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Rodrigo Martín Rojas - CU - Granada.
Vocal 2: Virginia Hernández Paz - TU - Carlos III de Madrid.
Vocal 3: Juan Bautista Delgado - CU - Burgos.

Plaza-procedimiento: 2026273

Comisión titular

Presidente/a: Santos Orejudo Hernández - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Amanda Díaz García - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Cristina Jenaro Ríó - CU - Salamanca.
Vocal 2: Roger Muñoz Navarro - TU - Valencia (Estudi General).
Vocal 3: José Javier López Goñi - CU - Pública de Navarra.

Comisión suplente

Presidente/a: José Martín-Albo Lucas - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Sonsoles Valdivia Salas - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Ana María Pérez García - CU - Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2: Miguel Rodríguez Valverde - TU - Jaén.
Vocal 3: Javier Fernández Montalvo - CU - Pública de Navarra.

Plaza-procedimiento: 2026274

Comisión titular

Presidente/a: Santos Orejudo Hernández - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Eva Vicente Sánchez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: José Antonio Casas Bolaños - TU - Córdoba.
Vocal 2: Antonio Maldonado Rico - TU - Autónoma de Madrid.
Vocal 3: Águeda Parra Jiménez - TU - Sevilla.

Comisión suplente

Presidente/a: José Martín-Albo Lucas - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Ginesa Ana López Crespo - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Celestino Rodríguez Pérez - CU - Oviedo.
Vocal 2: Andrés Avelino Fernández Fuertes - TU - Cantabria.
Vocal 3: Clara Andrés Roqueta - TU - Jaime I de Castellón.

Plaza-procedimiento: 2026275

Comisión titular

Presidente/a: José Martín-Albo Lucas - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Teresa Isabel Jiménez Gutiérrez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Adelina Guisande Couñago - TU - Santiago de Compostela.
Vocal 2: Clara Andrés Roqueta - TU - Jaime I de Castellón.
Vocal 3: José Ricardo García Pérez - TU - Salamanca.

Comisión suplente

Presidente/a: Héctor Marín Manrique - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Teresa Navarro Gil - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Estefanía Estévez López - TU - Miguel Hernández.
Vocal 2: María del Carmen González Salinas - TU - Murcia.
Vocal 3: José Luis Martínez Álvarez - TU - Salamanca.

Plaza-procedimiento: 2026276

Comisión titular

Presidente/a: Lidón Villanueva Badenes - CU - Jaime I de Castellón.
Secretario/a: Juan Carlos Bustamante - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Alejandro Iborra Cuéllar - TU - Alcalá.
Vocal 2: Laura Gil Pelluch - TU - Valencia (Estudi General).
Vocal 3: Andrés Avelino Fernández Fuertes - TU - Cantabria.

Comisión suplente

Presidente/a: María Dolores Gil Lario - CU - Valencia (Estudi General).
Secretario/a: Vicente Alberto González Robles - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Carlos Hernández Blasi - TU - Jaime I de Castellón.
Vocal 2: María Inmaculada Méndez Mateo - TU - Murcia.
Vocal 3: José Ignacio Navarro Guzmán - CU - Cádiz.

Plaza-procedimiento: 2026277

Comisión titular

Presidente/a: José Martín-Albo Lucas - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Cruz Pérez Yus - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Antonio Ferrer Manchón - TU - Valencia (Estudi General).
Vocal 2: Juan Luis Núñez Alonso - CU - Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3: Magdalena Rivero García - TU - Barcelona.

Comisión suplente

Presidente/a: Miguel Ángel Carbonero Martín - CU - Valladolid.
Secretario/a: María Teresa Navarro Gil - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Francisco Manuel Morales Rodríguez - TU - Granada.
Vocal 2: Jerónimo Javier González Bernal - CU - Burgos.
Vocal 3: Águeda Parra Jiménez - TU - Sevilla.

Plaza-procedimiento: 2026278

Comisión titular

Presidente/a: José Martín-Albo Lucas - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Héctor Marín Manrique - CU - Zaragoza.
Vocal 1: Juan Luis Núñez Alonso - CU - Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2: Elisa Huescar Hernández - TU - Miguel Hernández.
Vocal 3: Carolina Yudes Gómez - TU - Málaga.

Comisión suplente

Presidente/a: Jorge Javier Osma López - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Juan Carlos Bustamante - TU - Zaragoza.
Vocal 1: José Juan Castro Sánchez - TU - Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2: Beatriz Delgado Domenech - CU - Alicante.
Vocal 3: Pilar Ramos Valverde - TU - Sevilla.

Plaza-procedimiento: 2026279

Comisión titular

Presidente/a: Pablo Emilio García Ruiz - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Marta Gil Lacruz - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Miguel Bernabé Castaño - TU - Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2: Sofía López Roig - CU - Miguel Hernández.
Vocal 3: José Carlos Sánchez García - CU - Salamanca.

Comisión suplente

Presidente/a: José Martín-Albo Lucas - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Elena Fernández del Río - TU - Zaragoza.
Vocal 1: José Antonio Corraliza Rodríguez - CU - Autónoma de Madrid.
Vocal 2: María de los Ángeles Pastor Mira - CU - Miguel Hernández.
Vocal 3: Roberto Martínez Pecino - TU - Sevilla.

Plaza-procedimiento: 2026280

Comisión titular

Presidente/a: María Pilar Mañas Pérez - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Antonio Vercet Tormo - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Susana Sanz Cervera - CU - La Rioja.
Vocal 2: Jorge Ruiz Carrascal - CU - Extremadura.
Vocal 3: María Belén López Morales - CU - Murcia.

Comisión suplente

Presidente/a: Ana Cristina Sánchez Gimeno - TU - Zaragoza.
Secretario/a: Javier Raso Pueyo - CU - Zaragoza.
Vocal 1: María Elena González Fandos - CU - La Rioja.
Vocal 2: Pedro Javier Zapata Coll - CU - Miguel Hernández.
Vocal 3: Purificación García Segovia - CU - Politécnica de Valencia.

Plaza-procedimiento: 2026281

Comisión titular

Presidente/a: Inmaculada Plaza García - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Arturo Jesús Mediano Heredia - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Alberto Almendra Sánchez - TU - Politécnica de Madrid.
Vocal 2: Manuel Arias Pérez de Azpeitia - CU - Oviedo.
Vocal 3: Susana Borromeo López - CU - Rey Juan Carlos.

Comisión suplente

Presidente/a: Óscar Lucía Gil - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Pilar Molina Gaudó - TU - Zaragoza.
Vocal 1: José Manuel Blanes Martínez - CU - Miguel Hernández.
Vocal 2: Alejandro Carballar Rincón - CU - Sevilla.
Vocal 3: Silvia Díaz Lucas - TU - Pública de Navarra.

Plaza-procedimiento: 2026282

Comisión titular

Presidente/a: Esther Pueyo Paules - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Pedro Luis Carro Ceballos - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Noemí Merayo Álvarez - TU - Valladolid.
Vocal 2: Juan Ignacio Godino Llorente - CU - Politécnica de Madrid.
Vocal 3: Antonio Miguel Peinado Herreros - CU - Granada.

Comisión suplente

Presidente/a: Pablo Laguna Lasasosa - CU - Zaragoza.
Secretario/a: María Paloma García Ducar - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Eduardo López Gonzalo - TU - Politécnica de Madrid.
Vocal 2: José María González Arbesú - TU - Politécnica de Catalunya.
Vocal 3: María Elena del Cos Gómez - TU - Oviedo.

Plaza-procedimiento: 2026283

Comisión titular

Presidente/a: Raquel Bailón Luesma - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Juan Manuel Artacho Terrer - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Yolanda Campos Roca - CU - Extremadura.
Vocal 2: Víctor Alexis Araña Pulido - TU - Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3: José Luis Valenzuela González - TU - Politécnica de Catalunya.

Comisión suplente

Presidente/a: Juan Pablo Martínez Cortés - CU - Zaragoza.
Secretario/a: Esther Pueyo Paules - CU - Zaragoza.
Vocal 1: Inmaculada Hernández Rioja - CU - País Vasco.
Vocal 2: José Ángel García García - TU - Cantabria.
Vocal 3: José Adrián Rodríguez Fonollosa - CU - Politécnica de Catalunya.

Plaza-procedimiento: 2026284

Comisión titular

Presidente/a: María del Carmen Verde Diego - CU - Vigo.
Secretario/a: Nuria del Olmo Vicen - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Ana Alcazar Campos - TU - Granada.
Vocal 2: Fernando Relinque Medina - TU - Pablo de Olavide.
Vocal 3: Domingo Carbonero Muñoz - TU - La Rioja.

Comisión suplente

Presidente/a: María Begoña Pérez Eransus - CU - Pública de Navarra.
Secretario/a: Bárbara Oliván Blazquez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: María Rosa Herrera Gutiérrez - TU - Pablo de Olavide.
Vocal 2: Antonio López Peláez - CU - Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 3: Miguel Laparra Navarro - TU - Pública de Navarra.

Plaza-procedimiento: 2026285

Comisión titular

Presidente/a: María Castrillo Romón - CU - Valladolid.
Secretario/a: Noelia Cervero Sánchez - TU - Zaragoza.
Vocal 1: Juana María Sánchez Gómez - TU - Málaga.
Vocal 2: Jorge Rodríguez Álvarez - TU - A Coruña.
Vocal 3: Pedro Gonzalo Górgolas Martín - TU - Sevilla.

Comisión suplente

Presidente/a: Ester Higuera García - CU - Politécnica de Madrid.

Secretario/a: Angélica Fernández Morales - TU - Zaragoza.

Vocal 1: María Emilia Casar Furió - TU - Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Francisco Sergio Campos Sánchez - TU - Granada.

Vocal 3: Álvaro Clua Uceda - TU - Politécnica de Catalunya.